

Arrendatario

Arrendador

Barcelona, en XXXXX

Muy Sr./ra mío/mía:

Por medio de la presente, en mi calidad de arrendatario/a de la vivienda en Barcelona, calle XXXXXXXX, según contrato de arrendamiento formalizado en fecha y en su, como propietario/administrador de la misma, atendiendo a las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo, procedo a trasladarle la siguiente solicitud consecuencia de mi actual situación laboral provocada por esta grave crisis sanitaria:

El pasado 1 de abril del año 2020 entró en vigor el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la emergencia de salud pública originada por la Covid-19.

Entre otras medidas adoptadas, el artículo 8 del citado Decreto, dispone que la persona arrendataria de un contrato de vivienda habitual suscrito al amparo de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, tal y como se define en el artículo 5, podrá solicitar de la persona arrendadora, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, la reducción del 50% de la renta o una moratoria en el pago de la misma.

Estas medidas serán obligatorias si el arrendador tiene la consideración de Gran Tenedor de Vivienda en las condiciones establecidas en el mencionado Decreto.

Por este motivo, le pido que, en el plazo improrrogable de 7 días laborables desde la recepción de esta solicitud, me indique si escoge:

1. La reducción en un 50% la renta de alquiler durante el tiempo que dure el estado de alarma decretado por el Gobierno y los meses siguientes, si fuera insuficiente el plazo inicial o,
2. La moratoria en el pago de la renta de alquiler durante el tiempo que dure el estado de alarma decretado por el Gobierno y, los meses siguientes, prorrogables uno a uno, si el plazo inicial fuera insuficiente teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad provocada debido a la Covid-19.

Ambas medidas se aplicarán mientras siga vigente el Estado de Alarma decretado por el Gobierno y las mensualidades siguientes si aquel plazo fuera insuficiente hasta un máximo de cuatro mensualidades.

Le adjunto la documentación necesaria para acreditar mi situación de vulnerabilidad económica.

En caso de no estar obligado a aceptar mi solicitud, le pido me plantee posibles alternativas en relación con las mismas con el objetivo de poder hacer frente a las posteriores mensualidades del alquiler.

Le facilito un teléfono de contacto (.....) para cualquier aclaración o duda que le pueda surgir.

Confío que mi petición no altere la normal relación establecida desde la firma del contrato de arrendamiento, dado que la situación por la que todos estamos atravesando, a pesar de ser de una enorme gravedad entendemos que es transitoria.

Sin otro particular le saluda atentamente,